



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS  
MONTERÍA – CÓRDOBA**

**INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL**

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del 'informe para acumulación procesal' prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) en el link 'restitución de tierras', 'informes para la acumulación procesal'; por consiguiente,

**EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA**

**INFORMA QUE:** mediante auto del 24 de abril de dos mil dieciocho (2018), se **ADMITIÓ** la solicitud especial de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS (UAEGRTD), DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA** en representación de **LUIS ENRIQUE RUIZ TORDECILLA**, radicada bajo el número **23.001.31.21.003.2018.00058.00** en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: 'Parcela No. 6 La Pelea'		
Solicitante:	Luis Enrique Ruiz Tordecilla	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	C.C. 15.668.214	<i><b>Norte:</b> Partiendo desde el punto 78965 en línea recta en dirección nororiental hasta llegar al punto 78955 con una distancia de 206.22 metros con Javier Calderin y Alejandro Gene.</i>
Vereda:	La Manta	
Corregimiento:	La Manta	<i><b>Sur:</b> Partiendo desde el punto 78967 en línea recta en dirección suroccidente pasando por el punto 78960 hasta llegar al punto 78977 con una distancia de 482,69 metros con José Ávila y Finca La Catalina.</i>
Municipio:	Montería	
Departamento:	Córdoba	
Matrícula Inmobiliaria:	140-85919; 140-106187	<i><b>Occidente:</b> Partiendo desde el punto 78977 en línea quebrada en dirección noroccidente, pasando por el punto 1, 78964, 2 hasta llegar al punto 78965 con una distancia de 234,23 metros con Silvia Barrera.</i>
Código Catastral:	230010002000000020021000000000	
Área solicitada:	16 ha 3.790 mts <sup>2</sup>	<i><b>Oriente:</b> Partiendo desde el punto 78955 en línea recta en dirección suroriental, pasando por el punto 3 hasta llegar al punto 78967 con una distancia de 350,24 metros con Alejandro Gene y José Ávila.</i>
Titular inscrito:	Jaivert Motato González	

**OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO**  
**Secretario**